

Bogotá D.C., 07 de ABRIL de 2020

SDM-SC -66870

Señor(a):
PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS
DIAGONAL 63 # 82ª-56
BARRIO: LA ESPAÑOLA
BOGOTÁ D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		No reside	Fuerza Mayor
Fecha 1:	16 Abr. 2020	Fecha 2:	T/A M/E AÑO
Nombre del distribuidor:	Oscar Romero	Nombre del distribuidor:	
C.C.	80.026.631	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	40 WAY 82A 56	Observaciones:	145A 80 4 85

Asunto: Radicado SDM 62921

Señor (a) **SANCHEZ:**

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, la orden de comparendo N° No 11001000000023436581 de 09 de junio de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-2019 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es:

Resultado consulta tipo y número de identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1032370229		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	DG 83 NO. 82 A - 56	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	PEDROSAN19@HOTMAIL.COM
Teléfono:	3991940	Teléfono móvil:	3107604499
Fecha de actualización:	19/03/2020		

Siendo devuelto por la empresa de correspondencia 472 por la causal "DIRECCION ERRADA - FALTA No DE PISO", hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 "Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones":

C 13 No. 37 - 25
el: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
fo: Línea 195

472

1111 502

*Casa 30thos 615 Cag
Rojas
Rojas*

*Corte
Ute
Oscar*

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pro-Acción: 10/06/2019 10:14:56

Oficina de servicio: 11805467

YGC230407062C0

Remite: Raelin Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital - Moneda y Correo de
propiedad Administrativa:
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 No. 11805467
Referencia: 1101010000002349581 Teléfono: 3543400 EX. Código Postal: 11021438
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Correo Operativo: 1111587

Beneficiario: Raelin Social: PÉCRO GUILLERMO GÁMEZ BUSTOS DAD Código Postal: 11021438 Código Operativo: 1111582

Dirección: DG 53 No. 82 A - 58 Depto: BOGOTÁ D.C.

Causal Devoluciones:

RE	Retenido	54	58	Cancelado
NA	No enviado	54	58	No cancelado
NA	No recibido	54	58	Faltante
NA	No entregado	54	58	Apartado Cancelado
DE	Declarado	54	58	Faltante Mayor
DE	Declarado	54	58	

Firma nombre y/o sello de quien recibe: _____

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega: _____

Destinatario: Edwin Pérez

C.C. Hora:

Gestión de entrega: *13* *230* *11/06/2019*

Motorizado

1111587111582YGC230407062C0

En vista de no ser posible la entrega del comparendo a su destinatario pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación por Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000023436581	RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

Por lo tanto, esta Subdirección concluye que el señor(a) **HUMBERTO MOYA NOGUERA** fue notificado en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesto para ello. No obstante, se hace necesario recordarle que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT tal y como lo establece el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 *"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

En conclusión, se evidencia que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las notificaciones, inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración. Por lo anterior, no es posible otorgarle el beneficio solicitado en su petición.

Página 2

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ANDREA GARCIA

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



11001000000023436581

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

06/09/2019 13:41:01

C.02

DAD359

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN DE POSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

57654

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1032378229

PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-6-9 19:32:29.0

(1) Generación archivo comparendo

2019-6-13 6:57:54.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA

2019-7-4 3:44:51.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

2019-7-4 4:22:48.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.002.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pin-Admisión: 10/06/2019 15:19:56
Orden de servicio: 11852640

Y6238487062C0

1111 502

1111 587

UAC CENTRO A

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Promoción Administrativa)
Dirección: Calle 13 No. 37 - 35
Referencia: 11001000000023436581
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: Nombre/Razón Social: PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS
Dirección: DG 83 No. 42 A - 58
Tel: 27008573/107684495
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Facturado: 200
Peso Volumétrico (kg): 0
Peso Facturado (kg): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.500

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
RE Rechazado
NE No existe
NR No resido
NS No notificado
OS Desconocido
DE Dirección errada

Fecha de entrega: Distribuido Edwin Pérez

Fecha de entrega: 11/3

Motorizado: 11852640312

1111 587

UAC CENTRO A

1111 502

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Promoción Administrativa)
Dirección: Calle 13 No. 37 - 35
Referencia: 11001000000023436581
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: Nombre/Razón Social: PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS
Dirección: DG 83 No. 42 A - 58
Tel: 27008573/107684495
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Facturado: 200
Peso Volumétrico (kg): 0
Peso Facturado (kg): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.500

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
RE Rechazado
NE No existe
NR No resido
NS No notificado
OS Desconocido
DE Dirección errada

Fecha de entrega: Distribuido Edwin Pérez

Fecha de entrega: 11/3

Motorizado: 11852640312

1111 587

UAC CENTRO A

1111 502

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Promoción Administrativa)
Dirección: Calle 13 No. 37 - 35
Referencia: 11001000000023436581
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: Nombre/Razón Social: PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS
Dirección: DG 83 No. 42 A - 58
Tel: 27008573/107684495
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Facturado: 200
Peso Volumétrico (kg): 0
Peso Facturado (kg): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.500

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
RE Rechazado
NE No existe
NR No resido
NS No notificado
OS Desconocido
DE Dirección errada

Fecha de entrega: Distribuido Edwin Pérez

Fecha de entrega: 11/3

Motorizado: 11852640312

1111 587

UAC CENTRO A

1111 502

Bogotá D.C., 07 de ABRIL de 2020

SDM-SC -66870

Señor(a):
PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS
DIAGONAL 63 # 82ª-56
BARRIO: LA ESPAÑOLA
BOGOTÁ D.C

Asunto: Radicado SDM 62921

Señor (a) **SANCHEZ:**

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, la orden de comparendo N° No 11001000000023436581 de 09 de junio de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1032376229
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DG 83 NO. 82 A - 56	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	PEDROSAN19@HOTMAIL.COM
Teléfono:	3991940	Teléfono móvil:	3107604499
Fecha de actualización:	19/03/2020		

Siendo devuelto por la empresa de correspondencia 472 por la causal "DIRECCION ERRADA – FALTA No DE PISO", hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 "Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones":

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo a su destinatario pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación por Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000023436581	RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

Por lo tanto, esta Subdirección concluye que el señor(a) **HUMBERTO MOYA NOGUERA** fue notificado en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesto para ello. No obstante, se hace necesario recordarle que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT tal y como lo establece el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 *"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

En conclusión, se evidencia que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las notificaciones, inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración. Por lo anterior, no es posible otorgarle el beneficio solicitado en su petición.

Página 2

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ANDREA GARCIA

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



11001000000023436581

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
06/09/2019 13:41:01	C.02	DAD359
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Lady Johana Castaño Giraldo	57654	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	1032378229	PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVEN TO	PDF
2019-6-9 19:32:29.0	(1) Generación archivo comparendo	PDF
2019-6-13 6:57:54.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA	PDF
2019-7-4 3:44:51.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019	PDF
2019-7-4 4:22:48.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.002.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 11812640

Fecha Pre-Admisión: 10/06/2019 15:19:56

YG238407062CO

1111

502

1111

587

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Tránsito Administrativo)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 11001000000023436581

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

RUTG C.I.T. 899999301

Teléfono: 3589400 EXT 6310 Código Postal: 11115100

Dépto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567

Nombre/Razón Social: PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS/DAD359

Dirección: DG 43 No. 42 A - 58

Tel: 2705357/3102084400

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111021438

Código Operativo: 1111562

Peso Facturador: 200

Peso Vehículo (kg): 0

Peso Facturador (kg): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Pista: \$2.500

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$2.500

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Refusado

No existe

No reside

No reconocido

Desconocido

☒ Dirección errada

Cerrado

No contactado

Faltado

Apertado Ciudadano

Fuente Mayor

Fecha de entrega

Distribuido: Edwin Pérez

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega

11/06/2019

11:30

238

Motorizado

1111587111502YG238407062CO

Procedimiento de Control de Tránsito

El presente documento es una copia de la información registrada en el sistema de Tránsito de Bogotá, D.C. y no constituye un documento legal. Para más información consulte la Ley 1023 de 2006 y la Ley 1712 de 2014.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19566

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-62921/ PEDRO GUILLERMO SANCHEZ BUSTOS</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66870 d eI 07 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

62921.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.